



Santa Cruz Vida y Salud
Seguros y Reaseguros Personales

Memoria Anual 2019

Contenido

	Pág.
Carta del Presidente	4
Carta del Síndico	5
Misión, Visión y Valores	6
Composición Accionaria	7
Estructura Organizacional	8
Informe Financiero	9
Estados Financieros	14
Información Reaseguro	29
Resumen de Informe de Calificación de Riesgo	30
Acta de la Junta General Ordinaria de Accionista	32
Nuestras oficinas	38

Santa Cruz de la Sierra, 14 de enero de 2020

**Señores:
Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.
Presente.-**

Estimados Accionistas,

Por medio de la presente, me es grato presentar ante ustedes la Memoria Anual sobre las actividades desarrolladas por la Entidad Aseguradora Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. durante la gestión 2019.

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. fue notificada con Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1206/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018, a través de la cual, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) autorizó la constitución de la Entidad Aseguradora; y posteriormente, en fecha 18/01/2019, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 38/2019 de fecha 11 de enero de 2019, APS autorizó su Funcionamiento; dando así, inicio a sus operaciones en fecha 01/04/2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de 20 de abril de 1999.

Mediante Resolución ASFI/321/2019 de fecha 18 de abril de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la incorporación de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. a SCFG Grupo Financiero, conformado, a la fecha por Banco Fassil S.A., Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A. y Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., bajo el control de SCFG Sociedad Controladora S.A.

En fecha 17 de junio de 2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, determinó inscribir a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, se dispuso inscribir las acciones de la Compañía Aseguradora en el Registro de Mercado de Valores y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su oferta pública.

Gracias al trabajo en conjunto del Directorio y todo el Equipo Humano que forman parte de la Sociedad, al cabo de los primeros nueve meses correspondientes a la gestión 2019, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. alcanzó una producción de USD 6.602.097; y con un patrimonio de USD 7.773.788, la Entidad se apresta a continuar creciendo y expandiendo sus operaciones en la gestión 2020, siendo una de las acciones relevantes en esa dirección la pronta apertura de oficinas en la ciudad de La Paz. Seguimos enfocados en nuevos desafíos, en la implementación de nuevas tecnologías; buscamos la innovación y mejora continua de nuestros productos y sus procesos. Con mucho orgullo sabemos que estamos constituyendo una empresa que busca el bienestar de la población boliviana, sus familias, nuestros accionistas y el país.

Agradezco nuevamente a cada uno de ustedes el apoyo incondicional en todas las actividades desarrolladas y su respaldo vital para el sólido fortalecimiento de nuestra Entidad y de SCFG Grupo Financiero.

¡Muchísimas gracias!



Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente de Directorio
Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de enero de 2020

**Señores
Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.
Presente.-**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones del Estatutos y al Artículo 335 del Código de Comercio y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

He examinado la Memoria Anual referente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019 y opino que los mismos reflejan los sucesos significativos presentados en Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., durante la gestión 2019.

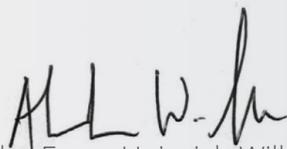
He analizado los procedimientos de revisión utilizados por Auditoría Externa y manifiesto mi conformidad con los mismos. He participado activamente en las reuniones de Directorio que se celebraron durante la gestión 2019 y he tomado conocimiento de las Actas de las mismas.

He revisado los Estados Financieros de la Entidad Aseguradora y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos, en el sentido de que estos presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el ejercicio terminado en la indicada fecha, de acuerdo con normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Comunico además, que he coordinado y tomado conocimiento permanente del seguimiento realizado por Auditoría Interna y Auditoría Externa de la Entidad Aseguradora.

Considerando los informes de Auditoría Externa y mi participación activa en las reuniones de Directorio, manifiesto que la Entidad Aseguradora, en todo aspecto significativo, presenta cumplimiento de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, así como con las políticas y procedimientos internos de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. Asimismo, de la revisión de resoluciones adoptadas por el Directorio, surge que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.



Alexander Franz Heinrich Wille Hauke
Síndico

Misión

La Misión de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. está orientada en proveer soluciones integrales de seguros, incluyendo, mejorando la calidad de vida de los bolivianos, creando valor para nuestras Familias Bolivianas, Accionistas, Colaboradores y Clientes; consolidando la fortaleza patrimonial de SCFG Grupo Financiero.

Visión

Nuestra Visión, es ser la Entidad Aseguradora referente del país, en calidad de servicio, eficiencia, agilidad, diferenciación y compromiso.

Valores

Excelencia: Calidad y resultados extraordinarios en todo lo que emprendemos

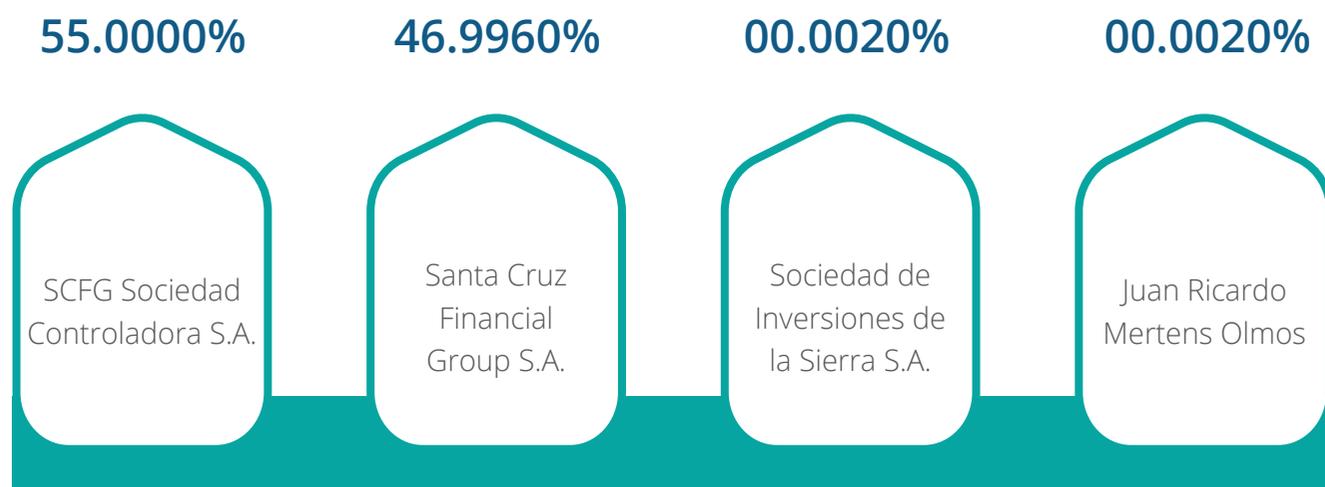
Integridad: Actitud ética, respetuosa y transparente.

Compromiso: Pasión por lo que somos y lo que hacemos, unidos por un mismo objetivo, responsable de nuestras acciones y resultados

Colaboración: Vocación de servicio y trabajo en equipo con interés genuino en las personas

Dinamismo: Energía para brindar soluciones, afrontar retos e innovar

Composición Accionaria



Estructura Organizacional

Miembros del Directorio

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Vocal
Vocal
Vocal
Director Independiente
Director Suplente
Director Suplente
Director Suplente
Director Suplente

Síndicos

Síndico Titular
Síndico Suplente

Ejecutivos De La Empresa

Gerente General
Gerente de Operaciones
Gerente Técnico

Nombre

Juan Ricardo Mertens Olmos
Martin Wille Engelmann
Oscar Alfredo Leigue Urenda
Álvaro Velasco Bruno
Jorge Chahin Justiniano
Daniel Gerardo Jordán Nogales
Jorge Alberto Sanguino Rojas
Kathya Lorena Mertens Ibáñez
Luis Roberto Pareja Suárez
Hugo Mario Urenda Aguilera
Carlos Fernando Velasco Bruno

Roberto Líders Pareja Roca
Alexander Franz Heinrich Wille Hauke

Mario Edmundo Aguirre Durán
Claudia Patricia Justiniano Mercado
Luis Mauricio Franco Melazzini

Margen de solvencia
Al 31 de diciembre 2019
(Expresado en Bolivianos)

▀ Margen de Solvencia – Seguros de Personas y Previsionales

Determinación del Margen de Solvencia								Determinación del Patrimonio Técnico			Exceso o Déficit	
Corto Plazo					Margen de Solvencia Largo Plazo	Margen de Solvencia Seguros Previsionales	Margen de Solvencia Total para Evaluación	Primario	Secundario	Total	Diferencia (PT - MS)	Cumplimiento
Base Primas	Base Siniestros	Mínimo	Margen de solvencia para evaluación									
1	2	3	Criterio	Importe	6	7	8	9	10	11	12	13
6.114.873	965.784	7.114.660	Mínimo	7.114.660			7.114.660	50.001.542	3.326.642	53.328.184	46.213.524	Cumple

▀ Pago de Siniestros

Durante la gestión 2019, se pagaron 38 siniestros bajo las pólizas de Desgravamen Hipotecario emitidas para el Banco Fassil S.A., habiéndose cancelado un total de Bs 4,109,720 conforme se aprecia en el siguiente cuadro por tipo de cobertura.

Siniestros Pagados Gestión 2019 (Expresados en Bolivianos)		
Desgravamen / Cobertura	Monto Pagado	Cantidad Casos
Muerte por cualquier causa	3,632,237	35
Invalidez Total Permanente	477,484	3
Total general	4,109,720	38

▀ Reservas Técnicas

Al cierre de la gestión 2019, se tiene las siguientes reservas técnicas:

Reservas Técnicas a Diciembre 2019 (Expresados en Bolivianos)	
Reservas de Riesgos en Curso	
Accidentes Personales IBNR	219,806
Desgravamen Hipotecario Reservas Reclamados por Liquidar	159,914
Desgravamen Hipotecario	563,389

Inversiones Admisibles

Autoridad de Fiscalización y control de Pensiones y Seguros - APS
Formulario SEG/481

DETALLE DE CARTERA ADMISIBLE

Nombre de la Entidad Aseguradora: Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Nit: 370008027

Responsable: Jose Luis Suarez Saucedo

Cargo: Contador General

Teléfono: 315-8525

Fecha de la Emisión: 2019-12-31

Fecha de Reporte: 2019-12-31

Firma:

Fecha de Entrega: 2019-12-31

Tipo de Cambio: 6,86

Hoja No. (I/N): 1/1

Clave Única (BBV)		Código de Valorización	Taza Relevante de Valorización	Cantidad de Instrumento	Plazo del Valor a la Fecha	Plazo Económico	Plazo Unitario Moneda Nac.	Precio total Moneda Original	Cód. de Moneda Original	Precio total Bs.	Calificación de Riesgo	Fecha de Adquisición
Instrumento	Serie											
CUP	NC26001520-031	15TGNN3700	2.1750%	30000	3,920	3920	16.76	502,800.00	BOB	502,800.00	AAA	20190228
CUP	NC26001520-032	15TGNN3800	2.1681%	30000	4,102	4102	16.62	498,600.00	BOB	498,600.00	AAA	20190228
CUP	NC26001520-034	15TGNN3900	2.1752%	30000	4,466	4466	16.32	489,600.00	BOB	489,600.00	AAA	20190228
CUP	NC26001520-036	15TGNN4000	2.1753%	30000	4,830	4830	16.05	481,500.00	BOB	481,500.00	AAA	20190228
CUP	NC26001520-035	15TGNN4000	2.1753%	30000	4,648	4648	16.18	485,400.00	BOB	485,400.00	AAA	20190228
CUP	NC52001449-031	15TGNN3600	2.1681%	20000	3,759	3759	18.55	371,000.00	BOB	371,000.00	AAA	20190228
CUP	NC52001449-033	15TGNN3800	2.1681%	20000	4,123	4123	18.22	364,400.00	BOB	364,400.00	AAA	20190228
CUP	NC52001450-035	15TGNN3900	2.1752%	20000	4,494	4494	17.89	357,800.00	BOB	357,800.00	AAA	20190228
CUP	NC52001449-034	15TGNN3800	2.1681%	20000	4,305	4305	18.07	361,400.00	BOB	361,400.00	AAA	20190228
CUP	NC52001449-035	15TGNN3900	2.1752%	20000	4,487	4487	17.90	358,000.00	BOB	358,000.00	AAA	20190228
CUP	NC52001450-033	15TGNN3800	2.1681%	20000	4,130	4130	18.22	364,400.00	BOB	364,400.00	AAA	20190228
CUP	NC52001450-034	15TGNN3800	2.1681%	20000	4,312	4312	18.06	361,200.00	BOB	361,200.00	AAA	20190228
CUP	NC52001450-036	15TGNN4000	2.1753%	20000	4,676	4676	17.74	354,800.00	BOB	354,800.00	AAA	20190228
CUP	NC52001450-037	15TGNN4000	2.1753%	20000	4,858	4858	17.59	351,800.00	BOB	351,800.00	AAA	20190228
CUP	NC52001449-036	15TGNN4000	2.1753%	20000	4,669	4669	17.74	354,800.00	BOB	354,800.00	AAA	20190228
CUP	NC52001450-032	15TGNN3700	2.1750%	20000	3,948	3948	18.37	367,400.00	BOB	367,400.00	AAA	20190228
CUP	NC52001449-037	15TGNN4000	2.1753%	20000	4,851	4851	17.59	351,800.00	BOB	351,800.00	AAA	20190228
CUP	NC52001450-031	15TGNN3600	2.1681%	20000	3,766	3766	18.54	370,800.00	BOB	370,800.00	AAA	20190228
CUP	NC26001508-033	15TGNN3800	2.1681%	50000	4,200	4200	16.54	827,000.00	BOB	827,000.00	AAA	20191227
CUP	NC26001509-033	15TGNN3800	2.1681%	50000	4,207	4207	16.54	827,000.00	BOB	827,000.00	AAA	20191227
CUP	NC26001510-033	15TGNN3800	2.1681%	50000	4,214	4,214.00	16.53	826,500.00	BOB	826,500.00	AAA	20191227
CUP	NC26001520-030	15TGNN3600	2.1681%	30000	3,738	3,738.00	16.92	507,600.00	BOB	507,600.00	AAA	20191231



KPMG S.R.L
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 22442626
Fax. +591 2241952
La Paz, Bolivia

Edificio Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni C. Guapomó 2005
Tel. +591 3341455
Fax. +591 3343455
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas y Directores de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Santa Cruz vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente Información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra Independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

KPMG S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

Santa Cruz de la Sierra, 11 de enero de 2020

Estados Financieros

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.
Estado de Situación Patrimonial
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	2019 Bs	2018 Bs		Nota	2019 Bs	2018 Bs
1 ACTIVO				2 PASIVO			
101 Disponible	6 a)	41.654.765	12.496.560	201 Adelantos financieros		-	-
102 Exigible técnico	6 b)	3.447.385	-	202 Obligaciones técnicas	6 h)	5.331.881	-
103 Exigible administrativo	6 c)	321.183	4.532	203 Obligaciones administrativas	6 i)	5.395.763	119
104 Inversiones	6 d)	20.060.022	-	204 Reservas técnicas de seguros	6 j)	219.806	-
105 Bienes de uso	6 e)	186.185	-	205 Reservas técnicas de siniestros	6 j)	723.302	-
106 Bienes recibidos en pago		-	-	207 Transitorio		-	-
107 Transitorio	6 f)	268.513	-	208 Diferido	6 k)	983.934	13.920
108 Diferido	6 g)	44.817	28.371	Total Pasivo		<u>12.654.686</u>	<u>14.039</u>
				3 PATRIMONIO			
				301 Capital suscrito y pagado	12	50.000.000	12.500.000
				302 Cuentas pendientes de capitalización		-	-
				303 Reservas		1.542	-
				304 Aportes para futuros aumentos de capital		-	-
				305 Reservas por ajustes al patrimonio		-	-
				306 Reserva por revalúo técnico		-	-
				307 Resultados de gestiones anteriores		13.882	-
				308 Resultado del periodo o gestión		3.312.760	15.424
				Total Patrimonio		<u>53.328.184</u>	<u>12.515.424</u>
Total Activo		<u>65.982.870</u>	<u>12.529.463</u>	Total Pasivo y Patrimonio		<u>65.982.870</u>	<u>12.529.463</u>
6 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11			7 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11		
601 Cuentas de control		6.376.023.101	-	701 Cuentas de control		9.238.240.428	50.000.000
602 Documentos entregados en custodia		6.860.000	-	702 Documentos recibidos en custodia		-	-
603 Contingentes		-	-	703 Contingentes		-	-
609 Deudores por el contra		9.238.240.428	50.000.000	709 Acreedores por el contrario		6.382.883.101	-
Total cuentas de orden deudoras		<u>15.621.123.529</u>	<u>50.000.000</u>	Total cuentas de orden acreedoras		<u>15.621.123.529</u>	<u>50.000.000</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.



Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente del Directorio



Mario Edmundo Aguirre
Gerente General



José Luis Suárez Saucedo
Contador General



Alexander Franz Heinrich Wille Hauke
Síndico

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Estado de Ganancias y Pérdidas

**Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y el periodo comprendido entre el
26 de septiembre de 2018 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2018**

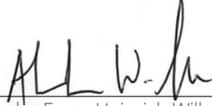
	Notas	2019 Bs	2018 Bs
401 Producción		45.295.356	-
501 Anulación producción		(4.974)	-
402 Primas aceptadas en reaseguro nacional		-	-
502 Anulación de primas aceptadas en reaseguro nacional		-	-
403 Primas aceptadas en reaseguro extranjero		-	-
503 Anulación de primas aceptadas en reaseguro extranjero		-	-
404 Comisiones de intermediación		-	-
504 Anulación comisiones de intermediación		-	-
405 Honorarios por servicios auxiliares		-	-
Producción neta de anulación		45.290.382	-
506 Primas cedidas en reaseguro nacional		-	-
406 Anulación primas cedidas en reaseguro nacional		-	-
507 Primas cedidas en reaseguro extranjero		(7.481.765)	-
407 Anulación primas cedidas en reaseguro extranjero		463	-
Producción neta de reaseguro		37.809.080	-
508 Constitución de reservas técnicas de seguros		(272.034)	-
408 Liberación de reservas técnicas de seguros		52.228	-
Primas devengadas		37.589.274	-
509 Costos de producción		(2.522.268)	-
409 Reintegro gastos de producción		27	-
510 Constitución de reservas técnicas de siniestros		(2.955.362)	-
410 Liberación de reservas técnicas por siniestros		2.232.059	-
511 Siniestros y rentas		(4.109.720)	-
411 Reintegro de siniestros y rentas		-	-
512 Costos de salvataje y recupero		-	-
412 Recuperos		-	-
Resultado tecnico bruto		30.234.010	-
413 Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro nacional		-	-
513 Participación recupero por cesiones de reaseguro nacional		-	-
514 Costos de cesiones reaseguro nacional		-	-
414 Productos de cesiones reaseguro nacional		-	-
415 Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro extranjero		2.876.804	-
515 Participación recuperos por cesiones de reaseguro extranjero		-	-
516 Costos de cesiones reaseguro extranjero		-	-
416 Productos de cesiones reaseguro extranjero		-	-
517 Participación de siniestros aceptados en reaseguro nacional		-	-
417 Participación recupero por reaseguro nacional aceptado		-	-
518 Costos de aceptaciones reaseguro nacional		-	-
418 Productos de aceptaciones reaseguro nacional		-	-
519 Participación de siniestros aceptados en reaseguro extranjero		-	-
419 Participación recuperos por reaseguro extranjero aceptado		-	-
520 Costos de aceptaciones reaseguro extranjero		-	-
420 Productos de aceptaciones reaseguro extranjero		152	-
Resultado tecnico neto de reaseguro		33.110.966	-
521 Gastos administrativos	9	(30.605.970)	(18.227)
421 Ingresos administrativos	10	282.689	33.651
Resultado operacional		2.787.685	15.424
422 Productos de inversión		701.214	-
522 Costos de inversión		(143.317)	-
423 Reintegro de previsión		-	-
523 Previsión		-	-
424 Ganancia por venta de activos		-	-
524 Pérdida por venta de activos		-	-
Resultado financiero		3.345.582	15.424
425 Ajuste por inflación y diferencias de cambio		21.937	-
525 Ajuste por inflación y diferencias de cambio		(54.759)	-
Resultado por inflación		3.312.760	15.424
Impuesto sobre las Utilidades de Empresas		-	-
Resultado neto de impuestos		3.312.760	15.424
		-	-
Resultado de la gestión/periodo		3.312.760	15.424

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.


Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente del Directorio


Mariá Edmundo Aguirre
Gerente General


José Luis Suárez Saucedo
Contador General


Alexander Franz Heinrich Wille Hauke
Síndico

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2018 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2018

	Capital pagado Bs	Cuentas pendientes de capitalización Reinversión de utilidades Bs	Reservas Reserva legal Bs	Ajuste global al patrimonio Bs	Aportes para Fut. Aum. de capital Bs	Ajuste de capital Bs	Resultados de gestiones anteriores Bs	Resultado de la gestión Bs	Total patrimonio Bs
Saldos al 26 de septiembre de 2018									
1 Movimiento internos									
1.1 Aporte de capital aprobado por la APS según R.A. APS/DJ/DS/No. 1206/2018 del 11.09.2018	12.500.000	-	-	-	-	-	-	-	12.500.000
2 Resultado del ejercicio									
2.1 Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	-	15.424	15.424
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12.500.000	-	-	-	-	-	-	15.424	12.515.424
1 Movimientos internos									
1.1 Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior	-	-	-	-	-	-	15.424	(15.424)	-
1.2 "Contitución de reseva legal del 10% aprobada en JuntaAccionistas del 26 de marzo de 2019"	-	-	1.542	-	-	-	(1.542)	-	-
2 Movimientos Externos									
2.1 Capitalización aprobada por la APS según Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 790/2019 de fecha 21/05/2019	37.500.000	-	-	-	-	-	-	-	37.500.000
2 Resultado del ejercicio									
2.1 Resultado neto de la gestión	-	-	-	-	-	-	-	3.312.760	3.312.760
Saldos al 31 de diciembre de 2019	50.000.000	-	1.542	-	-	-	13.882	3.312.760	53.328.184

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.



Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente del Directorio



Mario Edmundo Aguirre
Gerente General



José Luis Suárez Saucedo
Contador General



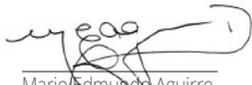
Alexander Franz Heinrich Wille Hauke
Síndico

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.
Estado de Flujo de Fondos
Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y el periodo comprendido entre el
26 de septiembre de 2018 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2018

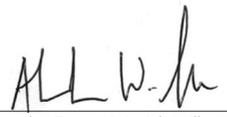
	Notas	2019 Bs	2018 Bs
A. FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado neto de la gestión (periodo)		3.312.760	15.424
A.1 Partida que no han generado movimiento de fondos			
A.1.1 Reservas técnicas		219.806	-
A.1.2 Provisión para indemnización		315.975	-
A.1.3 Amortización cargos diferidos		13.287	-
A.1.4 Reservas siniestros		723.302	-
A.2 Cambios en activos y pasivos			
A.2.1 Incremento obligaciones técnicas pendientes de pago		5.331.881	-
A.2.2 Incremento en exigible administrativo		(316.651)	(4.532)
A.2.3 Incremento (disminución) obligaciones administrativas		5.395.644	119
A.2.4 Incremento (disminución) en exigible técnico		(3.447.385)	-
A.2.5 Incremento en activo transitorio		(268.513)	-
A.2.6 Incremento en activo diferido		(29.734)	(28.371)
A.2.7 Incremento en pasivo diferido		654.040	13.920
Total fondos por actividades operativas		<u>11.904.412</u>	<u>(3.440)</u>
B. FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION			
B.1 Incremento en inversiones	6.d	(20.060.022)	-
B.2 Incremento en bienes de uso	6.e	(186.185)	-
Total fondos por actividades de inversión		<u>(20.246.207)</u>	<u>-</u>
C. FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
C.1 Incremento de capital	3	37.500.000	12.500.000
Total fondos por actividades de inversión		<u>37.500.000</u>	<u>12.500.000</u>
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DE FONDOS		29.158.205	12.496.560
DISPONIBILIDAD AL INICIO DE LA GESTION/PERIODO		12.496.560	-
DISPONIBILIDAD AL CIERRE DE LA GESTION/PERIODO	6.a	<u>41.654.765</u>	<u>12.496.560</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.


 Juan Ricardo Mertens Olmos
 Presidente del Directorio


 Mario Edmundo Aguirre
 Gerente General


 José Luis Suárez Saucedo
 Contador General


 Alexander Franz Heinrich Wille Hauke
 Síndico

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Notas a los Estados Financieros - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

NOTA 1 – ANTECEDENTES

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. es una Entidad Aseguradora legalmente constituida; fundada mediante Acto Único de Fundadores en fecha 8 de mayo de 2018, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1206/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018 resolvió autorizar la constitución de la Entidad Aseguradora “Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.” e instruyó a la Entidad Aseguradora tomar las medidas necesarias para continuar con el trámite de Autorización de Funcionamiento establecido en el artículo 5 de la Resolución Administrativa IS/ No. 064/99 de 20/04/1999.

Los documentos constitutivos, estatutos originales y demás documentación legal relacionada a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., se encuentran insertos en Testimonio N° 2012/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, relativo a la protocolización de la minuta de Constitución y Estatutos otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 34 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo de Cattoretti.

En fecha 18 de enero de 2019, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. fue notificada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 38/2019 de fecha 11 de enero de 2019, a través de la cual, la APS autorizó el Funcionamiento de la Sociedad al haber cumplido con los requisitos previstos por la Ley N° 1883 de Seguros de 25 de junio de 1998; Decreto Supremo N° 25201 de 16 de octubre de 1998 y Resolución Administrativa IS/N° 064 de 20 de abril de 1999. Asimismo, instruyó a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cumplir con lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de 20 de abril de 1999, que señala un plazo para iniciar operaciones de 120 días calendario siguientes a la notificación de la APS.

En fecha 01 de abril de 2019, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. dio inicio a sus operaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de 20 de abril de 1999.

Mediante Resolución ASFI/321/2019 de fecha 18 de abril de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la incorporación de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. a SCFG Grupo Financiero, conformado a la fecha por Banco Fassil S.A., Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A. y Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., bajo el control de SCFG Sociedad Controladora S.A.

El objeto de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se circunscribirá en otorgar coberturas, asumir riesgos de terceros en la contratación de seguros exclusivamente en la modalidad de Seguros de Personas y Servicios prepagados de índole similar al seguro. A tal efecto, la Sociedad podrá realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia así como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con la participación de otras empresas nacionales o extranjeras, actividades relacionadas con el desarrollo del ramo de Seguros y Reaseguros de Personas, de Vida, Previsionales, de Accidentes y/o de Salud; o Riesgos de Personas, tales como seguros de vida, rentas vitalicias, seguros de accidentes y seguros de salud, esto incluye asegurar, reasegurar, coasegurar, efectuar cesiones de todos los riesgos relacionados con los seguros de personas, desarrollar actividades relacionadas con seguros de salud, seguros de accidentes, rentas vitalicias o seguros vitalicios, de vejez y jubilación anticipada, seguros individuales o colectivos de vida y otros conexos como seguros médicos y de escolaridad; cumplir actividades de administración de seguros previsionales y operación de seguros de prepago con inclusión en todos los casos de los respectivos coaseguros, reaseguros y actividades conexas y otras que pudiesen surgir en el futuro, así como el otorgamiento de otros seguros previstos por la legislación vigente; la cobertura de servicios prepagados de índole similar al seguro, y otras que pudiesen surgir en el futuro, la cobertura de prestaciones de pensión de invalidez o muerte por riesgo común o profesional previstos por la Ley de Pensiones y sus reglamentos y/o cualquier norma legal futura sobre esta materia.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad puede invertir en todo tipo de sociedades comerciales cuyo objeto social sea afín o complementario y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar sin ninguna excepción, toda clase de actos, operaciones y contratos permitidos por las leyes.

Oficina Central

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cuenta con su oficina central en la Avenida San Martín N° 155, Edificio Ambassador Business Center, Piso 17, Zona Equipetrol, U.V. 033, MZA. 012, Sección 3, Zona Nor Oeste, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Hechos importantes

En fecha 17 de junio de 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Aseguradora en la cual se determinó inscribir a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. en el Registro del Mercado de

Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Asimismo, la Junta determinó inscribir las acciones de la Compañía Aseguradora en el Registro de Mercado de Valores y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su oferta pública.

Adicionalmente, la Junta aprobó la apertura de una cuenta matriz en la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. para la anotación en cuenta de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía Aseguradora.

En fecha 13 de agosto de 2019, mediante Junta Ordinaria de Directores se aprobó la compra de inmuebles en la ciudad de la Paz para apertura de futuras oficinas.

En fecha 19 de noviembre de 2019, mediante Junta Ordinaria de Directores se puso en consideración del Directorio la Apertura de la Sucursal Santa Cruz, para este fin se puso en consideración la compra del Bien Inmueble.

En fecha 10 de diciembre de 2019, el Directorio aprobó la compra de un segundo inmueble en Santa Cruz.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos, siguiendo los lineamientos generales establecidos por la APS, mediante Resolución Administrativa SPVS- IS N°189 de fecha 18 de mayo de 2000, que aprobó el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad para entidades de seguro y reaseguro de uso obligatorio. Mismo que fue actualizado mediante Resolución SPVS –IS N°180 de 27 de febrero de 2008.

Los estados financieros y sus notas se han elaborado conforme a la Ley No. 1883 de Seguros y Decretos reglamentarios, Resoluciones y Normas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, lo dispuesto en el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad; disposiciones legales en vigencia y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, considerando el orden de prelación descrito.

a) Diferencias con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia

Los lineamientos contables emitidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS concuerdan con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, en todos los aspectos significativos, excepto en i) lo relativo a la suspensión del ajuste por inflación de los estados financieros a partir del 01 de enero de 2009, de acuerdo con la Resolución Administrativa SPVS – IS N°087 de 25 de febrero de 2009 y ii) que el plan Único de Cuentas establece que se exponga en el rubro de Inversiones, los bienes raíces de propiedad de la Compañía sin segregar aquellos correspondientes a terrenos y edificios que están siendo ocupados para uso propio, los cuales deben ser registrados como bienes de uso de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

b) Estimaciones Contables

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables de la Autoridad Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2. Criterios de Valuación

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a la Unidad de Fomento de Vivienda (U.F.V.)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, son registradas en los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Diferencia de Cambio".

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2019 de Bs6,86 por USD 1, para ambos ejercicios.

b) Exigible administrativo

El exigible administrativo comprende los derechos de la Compañía por boletas de garantía y recursos entregados con cargo a rendición de cuentas, registradas a su valor de costo.

c) Exigible técnico – Primas por cobrar

Las primas por cobrar de accidentes personales se registran por el método de devengado por el monto total adeudado de la prima. Las primas por desgravamen hipotecario se registran en forma mensual, sobre la base de las declaraciones efectuadas por el tomador del seguro.

La reserva para primas por cobrar está estimada en base a la Resolución Administrativa IS N° 262, de fecha 29 de junio de 2001, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

d) Bienes de Uso

Los Bienes de Uso están valuados a su costo, de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

e) Inversiones

Las inversiones en valores de renta fija se valúan a precio de mercado cotizados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de acuerdo con criterios establecidos por la Metodología de Valoración dispuesto por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS. Las inversiones en títulos valores se concentran en depósitos a plazo fijo emitidos por bancos y cupones del Tesoro General de la Nación. Todas las inversiones cumplen con la normativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, con la finalidad de cumplir los márgenes de solvencia exigidos, para respaldar la venta de seguros y posibles siniestros.

Las inversiones en bienes raíces están valuadas a su costo de adquisición, a estos saldos se deduce la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

f) Cargos Diferidos

La Compañía registró en estas cuentas los gastos incurridos en la organización y puesta en marcha, estos conceptos son amortizados conforme a normativa vigente por el ente regulador.

g) Operaciones con compañías reaseguradoras

La Compañía mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras, originadas en cesiones de primas de seguros personales y la participación del reaseguro en los siniestros, así como el registro de comisiones, entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de devengado y están expuestas en cuentas de activo o pasivo con cada compañía reaseguradora.

h) Reserva técnica para riesgos en curso

La reserva técnica para riesgos en curso ha sido calculada en función a la Resolución Administrativa IS N° 031/98, complementada por la Resolución Administrativa N° 274 de fecha 10 de julio de 2001, emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

i) Reservas técnicas de siniestros - Reclamados por Liquidar

La reserva se constituye por los siniestros pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de la Compañía, neta de reembolso de reaseguradores

j) Reservas técnicas de siniestros - Ocurridos y no reportados

Se ha constituido las reservas por siniestros ocurridos y no reportados del ramo de desgravamen hipotecario para pólizas con cobertura mensual y vigencia vencida de acuerdo con lo establecido en la Resolución Administrativa APD/DJ/DS/N° 687/2016 de fecha 31 de mayo de 2016 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS.

k) Provisión para Indemnización

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes Decreto Supremo N° 110, transcurridos más de 90 días de trabajo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo, por el tiempo de servicio prestado, incluso en los casos de retiro voluntario.

l) Ingresos y egresos por seguros

La prima correspondiente a la vigencia mensual de la póliza y la cesión al reaseguro se reconocen como ingreso y gasto, respectivamente, de forma mensual.

El ramo de desgravamen hipotecario es sujeto a declaración mensual, se registra a mes vencido, considerando la declaración del tomador de seguro. Los ingresos por primas por accidentes personales se registran por lo devengado.

Las comisiones a corredores se cargan a resultados en el momento del cobro de la prima; los siniestros producidos durante el ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo, en base a una estimación prudente del costo total del siniestro y se registra el crédito a resultados relacionado al reembolso del reaseguro cuando se acepta el siniestro.

m) Patrimonio neto y resultado neto del ejercicio

Los saldos de cada una de las líneas que componen el patrimonio neto y el estado de resultados se exponen a valores históricos, en virtud a los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/09 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, en la que se dispuso la suspensión de la reexpresión de los estados financieros a moneda constante a partir del 1° de enero de 2009.

n) Impuesto a las utilidades de las empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (texto ordenado de 2005), modificada con la Ley N° 1606 y el DS 24051 de 29 de junio de 1995, la Compañía registra el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (I.U.E.), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad tributaria determinada de cada ejercicio. Este impuesto es liquidado y pagado en periodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (I.T.).

NOTA 3 - CAMBIOS EN EL CAPITAL AUTORIZADO, SOCIAL Y PAGADO

Durante la gestión 2019, la sociedad incremento su capital social pagado por Bs37.500.000, como sigue:

- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de enero de 2019, se resolvió aprobar el Aumento de Capital Pagado por un importe total de Bs12.500.000 provenientes del pago en efectivo a ser realizado por los Accionistas SCFG Sociedad Controladora S.A. y Santa Cruz Financial Group S.A. en esa fecha, según lo establecido en los Contratos de Suscripción de Acciones de fecha 08 de mayo de 2018.
- Aprobar la emisión de 25.000 nuevas acciones y consecuente Aumento de Capital Social y Pagado por el importe total de Bs25.000.000 con recursos provenientes de los Aportes de Capital a realizarse por los Accionistas SCFG Sociedad Controladora S.A. y Santa Cruz Financial Group S.A., por los montos de Bs13.750.000 y Bs11.250.000, respectivamente.

En fecha 21 de mayo de 2019, mediante APS/DJ/DS/No. 790/2019 la Autoridad de Pensiones, Valores y Seguros aprueba la capitalización de estos aportes para aumento de capital social y pagado.

Con estos aportes, el Capital Social y Pagado de la Compañía Aseguradora al 31 de diciembre de 2019 se incrementó hasta la suma de Bs50.000.000.

En la misma la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de enero de 2019, se aprobó realizar un aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Bs100.000.000.

En fecha 27 de mayo de 2019, se inscribieron los Aumentos de Capital Autorizado, Social y Pagado antes mencionado en el Registro de Comercio a cargo de Fundempresa.

NOTA 4 – GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía Aseguradora ha tomado las siguientes medidas generales en materia de Gobierno Corporativo:

- En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de marzo de 2019, los Accionistas nombraron a los Directores Titulares y Suplentes, así como al Síndico Titular y Suplente para la gestión 2019.
- En Reunión de Directorio de 01 de abril de 2019, los directores tomaron posesión de sus cargos y se conformó la Directiva para la gestión 2019.
- En Reunión de Directorio de 21 de mayo de 2019, se crearon los siguientes Comités de Directorio: Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes y Comité de Inversiones.

NOTA 5 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2019, no han efectuado cambios significativos en las políticas contables.

NOTA 6 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBLE

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Cuenta Corriente – Banco Fassil S.A.	41.654.081	12.496.560
Cuenta Corriente – Banco Nacional de Bolivia S.A.	684	-
	<u>41.654.765</u>	<u>12.496.560</u>

b) EXIGIBLE TÉCNICO

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Prima por cobrar accidentes personales	667.620	-
Deudores reaseguro cedido compañías extranjeras	<u>2.779.765</u>	-
	<u>3.447.385</u>	-

c) EXIGIBLE ADMINISTRATIVO

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Crédito fiscal	-	4.532
Entregas con cargo a cuenta	<u>321.183</u>	-
	<u>321.183</u>	<u>4.532</u>

d) INVERSIONES

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Cupones bonos del TGN	10.118.800	-
Depósitos a plazo fijo	4.429.837	-
Bienes inmuebles	5.557.699	-
Depreciación acumulada bienes inmuebles	<u>(46.314)</u>	-
	<u>20.060.022</u>	-

e) BIENES DE USO

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Equipo de computación	194.281	-
(Depreciación acumulada)	<u>(8.096)</u>	-
	<u>186.185</u>	-

f) TRANSITORIO

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Seguros para el personal	16.513	-
Anticipo pago de Impuestos a las Transacciones	<u>252.000</u>	-
	<u>268.513</u>	-

g) ACTIVO DIFERIDO

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Cargos diferidos	58.104	28.371
Amortización acumulada	<u>(13.287)</u>	-
	<u>44.817</u>	<u>28.371</u>

h) OBLIGACIONES TÉCNICAS

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Reaseguro cedido a compañías extranjeras	5.331.774	-
Comisiones de intermediarios	<u>108</u>	-
	<u>5.331.882</u>	<u>-</u>

i) OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Cuentas por pagar	4.344.170	-
Contribuciones y afiliaciones	111.098	-
Impuestos por pagar	759.637	119
Aportes sociales por pagar	93.969	-
Débito fiscal	<u>86.889</u>	-
	<u>5.395.763</u>	<u>119</u>

j) RESERVAS TÉCNICAS

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Reserva técnica de seguros		
Riesgos en curso	<u>219.806</u>	-
	<u>219.806</u>	-
Reserva técnica de siniestros		
Ocurridos y no reportados	159.914	-
Siniestros reclamados por liquidar	<u>563.388</u>	-
	<u>723.302</u>	<u>-</u>

k) PASIVO DIFERIDO

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Servicios profesionales	7.308	13.920
Provisión para beneficios sociales	315.974	-
Primas diferidas	<u>660.652</u>	-
	<u>983.934</u>	<u>13.920</u>

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan los siguientes activos y pasivos corrientes y no corrientes:

	2019 Bs	2018 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	41.654.765	12.496.560
Exigible técnico	3.447.385	-
Exigible administrativo	321.183	4.532
Inversiones	20.060.022	-
Bienes de uso	186.185	-
Transitorio	268.513	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	65.938.053	12.501.092
ACTIVO NO CORRIENTE		
Diferido	44.817	28.371
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	44.817	28.371
TOTAL ACTIVO	65.982.870	12.529.463
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones técnicas	5.331.881	-
Obligaciones administrativas	5.395.763	119
Reservas técnicas de seguros	219.806	-
Reservas técnicas de siniestros	723.302	-
Diferido	983.934	13.920
TOTAL PASIVO CORRIENTE	12.654.686	14.039
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO	12.654.686	14.039
TOTAL PATRIMONIO	53.328.184	12.515.424
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	65.982.870	12.529.463

NOTA 8 – POSICION NETA EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2019:

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
ACTIVO				
Disponible	41.654.081	100	684	41.654.765
Exigible técnico	3.447.385	-	-	3.447.385
Exigible administrativo	321.183	-	-	321.183
Inversiones	20.060.022	-	-	20.060.022
Bienes de uso	186.185	-	-	186.185
Transitorio	268.513	-	-	268.513
Diferido	44.817	-	-	44.817
TOTAL ACTIVO	65.982.186	100	684	65.982.870
PASIVO				
Obligaciones técnicas	5.331.881	-	-	5.331.881
Obligaciones administrativas	4.517.833	127.978	877.930	5.523.741
Reservas técnicas de seguros	200.470	2.819	19.336	219.806
Reservas técnicas de siniestros	723.302	-	-	723.302
Diferido	983.934	-	-	983.934
TOTAL PASIVO	11.757.420	130.797	897.266	12.785.483

Al 31 de diciembre de 2018:

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
ACTIVO				
Disponible	12.496.560	-	-	12.496.560
Exigible administrativo	4.532	-	-	4.532
Diferido	28.371	-	-	28.371
TOTAL ACTIVO	<u>12.529.463</u>	-	-	<u>12.529.463</u>
PASIVO				
Obligaciones administrativas	119	-	-	119
Diferido	13.920	-	-	13.920
TOTAL PASIVO	<u>14.039</u>	-	-	<u>14.039</u>

NOTA 9 - GASTOS ADMINISTRATIVOS

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
Personal	2.757.765	769
Servicios contratados	1.593.587	13.920
Sectoriales	666.944	-
Impuestos fiscales	493.013	226
Depreciación equipo de computación	8.095	-
Amortización cargos diferidos	13.287	-
Gastos generales	256.314	3.312
Intereses	310.758	-
Comisiones cobranza	23.628.291	-
Honorarios	877.916	-
	<u>30.605.970</u>	<u>18.227</u>

NOTA 10 - INGRESOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro registra ingresos por intereses sobre cuentas corrientes.

NOTA 11 - CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo es la siguiente:

	2019 Bs	2018 Bs
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Capitales asegurados cedidos	6.376.023.101	-
Documentos entregados en custodia	6.860.000	-
Capital asegurado	9.136.941.367	-
Siniestros reclamados por liquidar - reaseguro	1.299.061	-
Capital autorizado	100.000.000	50.000.000
	<u>15.621.123.529</u>	<u>50.000.000</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
Capital asegurado	9.136.941.367	-
Siniestros reclamados por liquidar - reaseguro	1.299.061	-
Capital autorizado	100.000.000	50.000.000
Capitales asegurados cedidos	6.376.023.101	-
Documentos entregados en custodia	6.860.000	-
	<u>15.621.123.529</u>	<u>50.000.000</u>

NOTA 12 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Capital Autorizado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital autorizado asciende a Bs100.000.000 y Bs50.000.000, respectivamente.

Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital suscrito asciende a Bs50.000.000 y Bs25.000.000, respectivamente.

Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Capital Pagado asciende a Bs50.000.000 que corresponden a 50.000 acciones ordinarias con un valor por acción de Bs1.000 y Bs12.500.000 que corresponden a 12.500 acciones ordinarias con un valor por acción de Bs1.000, respectivamente.

No existen privilegios ni restricciones por no haber acciones preferentes.

Cada acción confiere derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas.

Composición accionaria

La composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Accionistas	Nº acciones	Porcentaje participación social
SCFG Sociedad Controladora S.A.	27.500	55,000%
Santa Cruz Financial Group S.A.	22.498	44,996%
Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A.	1	0,002%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0,002%
	<u>50.000</u>	<u>100,000%</u>

La composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

Accionistas	Nº acciones	Porcentaje participación social
SCFG Sociedad Controladora S.A.	13.750	55,000%
Santa Cruz Financial Group S.A.	11.248	44,992%
Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A.	1	0,004%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0,004%
	<u>25.000</u>	<u>100,000%</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs1.066,56 y Bs1.001,23; el valor patrimonial proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio neto a la fecha de cierre del periodo, sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha, procedimiento que está de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

NOTA 13 – RESERVA LEGAL

La reserva legal se constituye de acuerdo a lo dispuesto por legislación vigente y el Estatuto Orgánico de la Compañía. Sobre la base de estas disposiciones de las utilidades líquidas de cada gestión, la Compañía destina obligatoriamente un diez por ciento (10.00%) para el fondo de reserva legal hasta cubrir el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

Durante el ejercicio, conforme a lo dispuesto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2019, se destinó la suma de Bs1.542,34 a Reserva Legal.

NOTA 14 – CONTINGENCIAS

La Compañía Aseguradora declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, ni juicios pendientes de resolución.

NOTA 15 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía ha realizado operaciones con el Banco Fassil S.A. y Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A., adicionalmente, ha suscrito Contratos para la Emisión de Pólizas de accidentes Personales con Banco Fassil S.A., Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A., Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y SCFG Sociedad Controladora S.A., respectivamente.

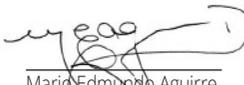
Al 31 de diciembre de 2019:

	SCFG Sociedad Controladora S.A.	SC Securities Agencia de Bolsa S.A.	C SAFI S.A.	Banco Fassil S.A.
OPERACIONES PASIVAS				
Cuentas corrientes	-	-	-	41.654.081
Depósitos a plazo fijo	-	-	-	4.429.837
Comisiones por pagar	-	335	-	3.453.959
	<u>-</u>	<u>335</u>	<u>-</u>	<u>49.537.877</u>
RESULTADOS				
Ingresos financieros	-	-	-	342.916
Gastos administrativos	-	-	-	(23.814.103)
Gastos operativos	-	(13.815)	-	-
	<u>-</u>	<u>(13.815)</u>	<u>-</u>	<u>(23.471.187)</u>

NOTA 16 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.


 Juan Ricardo Mertens Olmos
 Presidente del Directorio


 Mario Edmundo Aguirre
 Gerente General


 José Luis Suárez Saucedo
 Contador General


 Alexander Franz Heinrich Wille Hauke
 Síndico

Información Reaseguro

▀ Reaseguradores

Durante la gestión 2019 se firmaron contratos de reaseguro para el ramo de Desgravamen Hipotecario con el Reasegurador Alemán Hannover Ruck SE.

Hannover Ruck SE cuenta con registro vigente en la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), bajo el Número de Registro: 13, con calificación de riesgo internacional de AA- emitida por Standard & Poor's.

Al cierre de la gestión la cesión de reaseguro neta de anulaciones alcanzó los Bs 7,481,390 conforme el siguiente cuadro:

Primas Cedidas a Reaseguro de Gestión 2019 <i>(Expresados en Bolivianos)</i>	
Ramo Desgravamen Hipotecario	Prima Cedida 7,481,390

▀ Corredores de Reaseguro

Los contratos de reaseguro para el ramo de Desgravamen Hipotecario, con Hannover Ruck SE, fueron intermediados a través de Olsa Bolivia Corredores de Reaseguro S.A.

Olsa Bolivia Corredores de Reaseguro S.A., cuenta con registro vigente en la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), bajo el Número de Registro: D04.

Resumen de Informe de Calificación de Riesgo

Para la gestión 2019 se ha contratado el servicio de Calificación de Riesgo con las calificadoras AESA Ratings y Pacific Credit Rating (PCR), a continuación se exponen los últimos informes de calificación de riesgo emitidos por ambas empresas.



SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Informe con Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019	Fecha de Comité: 26 de diciembre de 2019 Seguros - Bolivia	
Felipe Aliaga Jimenez	(591) 2 2124127	faliaga@ratingspcr.com
Valeria Pacheco Zapata	(591) 2 2124127	vpacheco@ratingspcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Capacidad de Pago	BA+	A1	Estable

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Con información al:			
30 de junio de 2019	BA+	A1	Estable
31 de marzo de 2019	BA+	A1	Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría BA: Corresponde a compañías de seguros que presentan una alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección están en el promedio y hay expectativas de variabilidad en el riesgo a lo largo del tiempo debido a las condiciones económicas de la industria o de la Compañía.

Las categorizaciones podrán ser complementadas, si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías BAA y BB. El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Más información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

La calificación de riesgo de las obligaciones de Compañías de Seguros de Vida podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: modificaciones en las características de la propiedad que podrían afectar el riesgo en el pago de los siniestros, cambios en las características de la administración y capacidad de la gerencia, variaciones en la posición competitiva y participación de mercado de la compañía en la industria, introducción de nuevos productos y en el desarrollo y explotación de nuevos mercados, cambios en su política de inversiones y su cartera, modificaciones en sus políticas de reaseguros, variaciones significativas en sus indicadores contables, financieros y de siniestralidad, modificaciones en el entorno macroeconómico, de la industria.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. Calificación de Riesgo

Descripción de la Calificación

ASFI: A3

AESA Ratings: A-

Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de cumplimiento de pago de sus siniestros en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía, la industria a la que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en el Artículo 47 de la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Para su asignación, AESA Ratings ha considerado que el Estado Boliviano tiene la máxima calificación, AAA, a partir de la cual se otorgan las restantes calificaciones, las que reflejan un grado de riesgo relativo dentro del país. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA Ratings) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva. La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a horas 13:00, del día martes 14 de enero de 2020, en las oficinas del domicilio legal de la Sociedad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.; con la asistencia de los Accionistas con derecho a voto, Juan Ricardo Mertens Olmos, por sí y en calidad de Presidente del Directorio; SCFG Sociedad Controladora S.A., representada por Cristian Paul Audivert Sandoval en virtud a Carta Poder de fecha 14 de enero de 2020; Santa Cruz Financial Group S.A., representado por Franklin David Romero Céspedes en virtud a Carta Poder de fecha 14 de enero de 2020; y Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A., representada legalmente por Cristina Wille Engelmann en virtud a Carta Poder de fecha 14 de enero de 2020. De igual forma se contó con la presencia del Alexander Franz Heinrich Wille Hauke, en reemplazo del Síndico Titular, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 82 de los Estatutos de la Sociedad, Secretario del Directorio, Oscar Alfredo Leigue Urenda y el Gerente General, Mario Edmundo Aguirre Durán.

Se contó con la asistencia del cien por ciento (100%) de los Accionistas con derecho a voto, de acuerdo a la nómina detallada a continuación:

Accionistas	Nº Acciones Cap. Social	Porcentaje Participación Social
SCFG Sociedad Controladora S.A.	27,500	55.0000%
Santa Cruz Financial Group S.A.	22,498	44.9960%
Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A.	1	0.0020%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0.0020%
Total	50,000	100.000%

El Sr. Juan Ricardo Mertens Olmos, Presidente del Directorio, mencionó que conforme al Artículo 33 de los Estatutos y al Artículo 299 del Código de Comercio, la presente Junta puede reunirse legalmente sin necesidad de convocatoria previa, en función a que existe concurrencia de todos los Accionistas, representando así la totalidad del capital social. Asimismo, las resoluciones se adoptarán por dos tercios de las acciones con derecho a voto.

A continuación, el Presidente dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. Memoria Anual por la Gestión 2019.
2. Informe del Síndico y Lectura del Informe de Auditoría Externa.
3. Consideración del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019.
4. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2019.
5. Nombramiento de los Directores, Fijación de Remuneración y Fianza.
6. Nombramiento de los Síndicos, Fijación de su Remuneración y Fianza.
7. Designación de Auditores Externos.
8. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta de la Junta.
9. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Dando inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas, se procedió a desarrollar el Orden del Día.

1. Memoria Anual por la Gestión 2019.

El Presidente dio lectura a la Memoria Anual del Directorio sobre las actividades de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A durante la gestión 2019, copia de la cual fue distribuida y entregada a los Accionistas presentes en la reunión.

El Presidente sometió a consideración de los Accionistas la Memoria Anual de la Gestión 2019, misma que fue aprobada por unanimidad, disponiendo su registro y distribución.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Juan Ricardo Mertens Olmos, en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

2. Informe del Síndico y Lectura del Informe de Auditoría Externa.

A continuación el Síndico, Alexander Franz Heinrich Wille Hauke, conforme establecen los Artículos 40 y 85 de los Estatutos, procedió a dar lectura del Informe del Síndico a los Accionistas, el mismo que expresó lo siguiente:

Santa Cruz de la Sierra, 14 de enero de 2020

Señores

Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Presente.-

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones del Estatuto y al Artículo 335 del Código de Comercio y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

He examinado la Memoria Anual referente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019 y opino que los mismos reflejan los sucesos significativos presentados en Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., durante la gestión 2019.

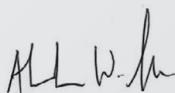
He analizado los procedimientos de revisión utilizados por Auditoría Externa y manifiesto mi conformidad con los mismos. He participado activamente en las reuniones de Directorio que se celebraron durante la gestión 2019 y he tomado conocimiento de las Actas de las mismas.

He revisado los Estados Financieros de la Entidad Aseguradora y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos, en el sentido de que estos presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el ejercicio terminado en la indicada fecha, de acuerdo con normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Comunico además, que he coordinado y tomado conocimiento permanente del seguimiento realizado por Auditoría Interna y Auditoría Externa de la Entidad Aseguradora.

Considerando los informes de Auditoría Externa y mi participación activa en las reuniones de Directorio, manifiesto que la Entidad Aseguradora, en todo aspecto significativo, presenta cumplimiento de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, así como con las políticas y procedimientos internos de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. Asimismo, de la revisión de resoluciones adoptadas por el Directorio, surge que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.



Alexander Franz Heinrich Wille Hauke
Síndico

Se sometió a consideración el informe del Síndico, el mismo que fue aprobado por unanimidad de la Junta.

Posteriormente, el Presidente procedió a dar lectura al Informe de Auditoría Externa correspondiente a la Gestión 2019, el mismo que fue puesto a consideración de los Accionistas, siendo aprobado por unanimidad de los mismos.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Juan Ricardo Mertens Olmos en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

3. Consideración del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2019

El Presidente de Directorio, procedió a dar lectura in extenso a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, mismos que contemplan el Estado de Situación Patrimonial (Balance General), el Estado de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros, todos al 31 de diciembre del 2019. Los mismos fueron puestos en consideración de los Accionistas, siendo aprobados por unanimidad, sin observaciones.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Juan Ricardo Mertens Olmos en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

4. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2019

a. El Presidente de Directorio, Juan Ricardo Mertens Olmos, explicó a los Accionistas que al 31 de Diciembre del 2019 se registraron utilidades que ascienden a Bs 3.312.759,79 (Tres millones trescientos doce mil setecientos cincuenta y nueve 79/100 bolivianos), proponiendo la siguiente distribución:

- A Reserva Legal, destinar la suma de Bs 331.275,98 (Trescientos treinta y un mil doscientos setenta y cinco 98/100 bolivianos).
- A Utilidades Acumuladas, destinar la suma de Bs 2.981.483,81 (Dos millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres 81/100 bolivianos).

b. Luego de esta distribución, las cuentas patrimoniales quedarían con los siguientes saldos:

- Capital Social, la suma de Bs 50.000.000,00 (Cincuenta millones 00/100 bolivianos);
- Reserva Legal, la suma de Bs 332.818,32 (Trescientos treinta y dos mil ochocientos dieciocho 32/100 bolivianos);
- Utilidades Acumuladas, la suma de Bs 2.995.364,86 (Dos millones novecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y cuatro 86/100 bolivianos).

Luego de su discusión y análisis, el tratamiento de resultados de la gestión 2019, su distribución y saldos propuestos fueron aprobados por unanimidad de los Accionistas presentes.

5. Nombramiento de los Directores, Fijación de Remuneración y Fianza.

El Presidente de Directorio recordó a los Accionistas que en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2019 se nombró a los Directores Titulares para la gestión 2019. Continuó explicando que conforme lo establecido en los Artículos 40 y 50 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde realizar el nombramiento de los Directores para la gestión 2020.

Luego de su discusión, los Accionistas determinaron por unanimidad que el Directorio para la Gestión 2020, quedará conformado de la siguiente forma:

Directores Titulares

Juan Ricardo Mertens Olmos
Martin Wille Engelmann
Oscar Alfredo Leigue Urenda
Álvaro Velasco Bruno
Jorge Chahin Justiniano
Daniel Gerardo Jordán Nogales
Jorge Alberto Sanguino Rojas (Director Independiente)

Directores Suplentes

Kathya Lorena Mertens Ibáñez
Marcelo Chahin Novillo
Luis Roberto Pareja Suárez
Hugo Mario Urenda Aguilera
Carlos Fernando Velasco Bruno

Acto seguido se determinó por unanimidad que los Directores tomarían posesión de sus cargos conforme lo dispuesto en el Artículo 53 de los Estatutos de la Entidad.

Inmediatamente se pasó a analizar el importe de las dietas a ser canceladas a los Directores Titulares para la Gestión 2020. Luego de su análisis y discusión, se aprobó por unanimidad que las dietas sean canceladas, a partir de la primera reunión de Directorio posterior a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a los siguientes parámetros de cálculo:

a. La suma total de USD 7,000.00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Directores asistentes a cada reunión de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá cancelar a cada Director, en función al cargo en el Directorio.

En caso que algún Director no asista a alguna reunión de Directorio, el monto que le corresponda será dividido entre los Directores asistentes a dicha reunión.

b. La suma total de USD 7,000.00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Comités de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Directores asistentes a cada reunión de Comité de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá cancelar a cada Director, en función al cargo en el Directorio.

En caso que algún Director no asista a alguna reunión de Comité de Directorio, el monto que le corresponda será dividido entre los Directores asistentes a dicha reunión.

c. Al finalizar la Gestión 2020, cancelar a cada Director el importe equivalente a la sumatoria de todas las dietas recibidas individualmente por cada uno de ellos durante la Gestión 2020, siempre y cuando se hayan cumplido los Objetivos Institucionales, delegando al Presidente de Directorio la responsabilidad de la correspondiente cancelación, de la misma forma en que se procedió en las gestiones anteriores; cuyos pagos quedan ratificados por unanimidad por los Accionistas.

d. Los Accionistas directos o indirectos que a la vez ejerzan funciones de Directores, Administradores y Síndicos de la Sociedad, podrán ser remunerados individualmente hasta el diez por ciento (10%) del equivalente a las utilidades del ejercicio, adicionalmente a lo descrito en los numerales a., b. y c. que anteceden, conforme lo descrito en el artículo 172 del Código de Comercio.

e. Al Director Independiente, se cancelará la suma fija de USD 300.00 por cada reunión de Directorio o Comité de Directorio a la cual asista, para quien no aplicará la cancelación de las dietas asignadas en los incisos a., b. y c. que anteceden.

Las dietas descritas, serán canceladas a los Directores Titulares, libres de toda deducción por concepto de aportes de corto y largo plazo a la Seguridad Social, Impuestos o cargas tributarias, que correspondan, debiendo la Entidad asumir y cancelar los aportes descritos, impuestos o cargas tributarias emergentes, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Luego de su discusión y análisis, se aprobó por unanimidad que las dietas sean canceladas de acuerdo a los parámetros de cálculo expresados a partir de la primera reunión de Directorio de la gestión 2020.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos y por el Artículo 172 del Código de Comercio, Juan Ricardo Mertens Olmos, en su calidad de Accionistas y a su vez Director, se abstuvo de emitir su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Por otro lado, los Accionistas por unanimidad resolvieron que los Directores deberán prestar una fianza de acuerdo a lo determinado por el Artículo 64 de los Estatutos, misma que consistirá en una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil emitida por una entidad aseguradora legalmente acreditada.

6. Nombramiento de los Síndicos, Fijación de su Remuneración y Fianza

El Presidente continuó con el Orden del Día, explicando que al tenor de los Artículos 40 y 79 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde nombrar al Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2020. Luego de la discusión y análisis, los Accionistas resolvieron por unanimidad nombrar a Roberto Líders Pareja Roca, como Síndico Titular y a Alexander Franz Heinrich Wille Hauke, como Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2020.

Luego de su discusión y análisis, la Junta determinó por unanimidad fijar la remuneración mensual de cada Síndico, Titular y Suplente a partir del 01 de enero de 2020, de la siguiente forma:

- a.** La suma fija mensual de USD 1,000.00 por cada Síndico, Titular y Suplente.
- b.** La suma total de USD 1,000.00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Síndicos, Titulares o Suplentes, asistentes a cada reunión de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá a cada Síndico, Titular o Suplente.
- c.** La suma total de USD 1,000.00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Comités de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Síndicos, Titulares o Suplentes, asistentes a cada reunión de Comité de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá a cada Síndico, Titular o Suplente.
- d.** Los Accionistas directos o indirectos que a la vez ejerzan funciones de Directores, Administradores y Síndicos de la Entidad, podrán ser remunerados individualmente hasta el Diez por Ciento (10%) del equivalente a las utilidades del ejercicio, adicionalmente a lo descrito en los numerales a., b. y c. que anteceden, conforme lo descrito en el artículo 172 del Código de Comercio.

La remuneración descrita, será cancelada al Síndico Titular y al Síndico Suplente libre de toda deducción por concepto de aportes de corto y largo plazo a la Seguridad Social, Impuestos o cargas tributarias, que correspondan, debiendo la Sociedad asumir y cancelar los aportes descritos, impuestos o cargas tributarias emergentes, de acuerdo a la normativa legal vigente.

En cuanto a la caución que los Síndicos deben constituir, los Accionistas determinaron por unanimidad que se aplique lo establecido en el Artículo 87 de los Estatutos, es decir, constituir una fianza que consistirá en una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil emitida por una entidad aseguradora legalmente acreditada.

7. Designación de Auditores Externos

El Presidente informó a los Accionistas presentes, que en virtud a lo establecido en el inciso f) del Artículo 40 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas tiene las atribuciones suficientes y necesarias para designar a los Auditores Externos de la Sociedad. Continuó señalando que conforme a lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley N° 1883 de Seguros, propuso delegar a Directorio las facultades necesarias y suficientes para consideración y designación de la empresa de Auditoría Externa para la Gestión 2020.

Luego de una deliberación, los Accionistas resolvieron por unanimidad delegar a Directorio las facultades necesarias y suficientes para la consideración y designación de la empresa de Auditoría Externa para la Gestión 2020.

8. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta de la Junta

Continuando con el Orden del Día, la Junta resolvió que juntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, Cristian Paul Audiver Sandoval, en representación de SCFG Sociedad Controladora S.A. y Franklin David Romero Céspedes, en representación de Santa Cruz Financial Group S.A.

9. Lectura y aprobación del Acta de la Junta

Concluyendo con el Orden del Día, luego de un cuarto intermedio, el Secretario procedió a la lectura del Acta de la Junta, la misma que fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. La Junta fue clausurada a horas 13:30.

Juan Ricardo Mertens Olmos
PRESIDENTE

Oscar Alfredo Leigue Urenda
SECRETARIO

Cristian Paul Audiver Sandoval
P/ SCFG Sociedad Controladora S.A.
ACCIONISTA

Franklin David Romero Céspedes
P/ Santa Cruz Financial Group S.A.
ACCIONISTA

Alexander Franz Heinrich Wille Hauke
SÍNDICO

Nuestras Oficinas

Oficina Central

Avenida San Martín N° 155
Edificio Ambassador Business Center, Piso 17
Zona Equipetrol
Central Piloto ++591 3 3158525
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

